



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Divisorio de Venta de la Cosa Común
Demandante:	Gloria Esperanza Alvarado
Demandado:	Flor Alicia García Castellanos y Otros
Radicado:	630013103002-2016-00142-00
Asunto:	Resuelve Solicitud de fecha de remate

Teniendo en cuenta que la apoderada judicial de la parte demandante solicita fecha de remate del bien común y que se apruebe el avalúo presentado en el doc. 59.

El despacho le informa que hasta tanto se resuelva el incidente de nulidad formulado por la parte demandada que se relaciona estrechamente frente a ese tópico, no se podrá continuar con el proceso.

En auto independiente de la fecha se está fijando fecha y hora para desatar el incidente propuesto.

NOTIFÍQUESE,

**HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ**

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **877602b90a7934d0c054196f1f5084b790ecc5cfea48fc78d300a3d811870abb**

Documento generado en 19/02/2024 07:56:31 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>